

COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba medidas por unanimidad

(SAN JUAN, lunes 21 de octubre de 2013) - El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto 763 para enmendar el Artículo 5.01 de la Ley 83 de 1991 conocida como la “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad” a los fines de restablecer a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (Ser de Puerto Rico) como una de las entidades que se beneficia de la exención de contribuciones sobre la propiedad.

Además se avaló la Resolución Conjunta del Senado 225 para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de \$154,419.53, para obras y mejoras permanentes, para autorizar la contratación de las obras y para autorizar el pareo de fondos reasignados. Hoy los senadores favorecieron la Revolución del Senado 391 para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar si se está cumpliendo con la Ley Num. 194 del 2000, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y Responsabilidad del Paciente”.

La medida del senador del Partido Nuevo Progresista Thomas Rivera Schatz realizaría un estudio sobre el Artículo 6 inciso (i) el cual exime del requisito de referido o autorización previa del plan médico para recibir servicios de ginecología/ obstetricia y/o pediatría, en aquellos casos en que el médico es parte de una red de proveedores y dichos servicios estén cubiertos por los planes de cuidado de salud individuales o grupales con acceso directo.

El Senado también aprobó la Resolución del Senado 502 para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición realizar una investigación sobre la presencia y niveles de concentración de los subproductos de desinfección en los sistemas de agua potable por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Otras de las medidas avaladas hoy fue la Resolución del Senado 521 para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado a realizar un estudio abarcador sobre el cumplimiento de los hospitales de Puerto Rico con el “Emergency Medical Treatment and Labor Act”. El estudio investigaría además cualquier otra disposición legal estatal y federal aplicable en aquellas instituciones medico-hospitalarias certificadas para administrar salas de emergencia: en cuanto al traslado de pacientes a otros hospitales por falta de Programas Institucionales de Guardias de Médicos Especialistas a fin de identificar aquellas acciones que sean necesarias y convenientes para que se cumpla con los propósitos para los cuales las mencionadas leyes fueron creadas.

“Creo que va a haber información bien reveladora de cómo el incumplimiento innecesario e injustificado resulta una carga al fondo general y qué consecuencias puede tener en el tratamiento de algunas personas que acudan a recibir servicios privados” dijo el portavoz de la minoría del Partido Nuevo Progresista Larry Seilhmer sobre la medida tripartita.

Finalmente se favoreció durante la sesión de hoy la Resolución del Senado 523 para ordenar a la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Micro- Empresas del Senado realizar un estudio sobre el resultado de la extensión, a tenor con la Ley Núm. 147 de 2008, de los beneficios del Seguro Obrero administrado por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

La medida del portavoz del Partido Popular Democrático en el senado Aníbal José Torres Torres investigaría aquellos seguros referentes a accidentes, enfermedades o muertes derivadas de la ocupación, a los patronos de pequeños y medianos comercios o industria. “Lo que buscamos a través de la investigación es saber la cantidad de dueños de negocios que se han beneficiado del seguro y si existe alguna necesidad de atemperar el seguro obrero a estas empresas puertorriqueñas” explicó Torres Torres.

Todas las medidas que se vieron durante la sesión fueron aprobadas por unanimidad. El Senado recibió además la visita de un grupo de estudiantes del Municipio de Florida, que se organizaron para realizar obras de caridad al servicio de las comunidades.

###